



### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-017-2021

#### 1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, está ubicado en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13 en la ciudad de Bogotá.

#### 2. LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

EL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, atenderá a los interesados en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13, o en el teléfono +57 (1) 3443460 (sin embargo, mientras dure la medida de aislamiento preventivo obligatorio queda suspendida la atención en las instalaciones del MinTIC) y, o a través de la plataforma SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

#### 3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

Adquirir las actualizaciones durante la vigencia 2021 de la herramienta AURAPORTAL iBPMS, que permita el soporte y el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.

#### CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso de selección se encuentra catalogado según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, de la siguiente manera:

**TABLA – CLASIFICACIÓN UNSPSC**

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO
(E) Productos de Uso Final	(43) Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	(23) Software	(15) Software funcional específico de la empresa	43231500
			(22) Software de gestión de contenidos	43232200
			(23) Software de consultas y gestión de datos	43232300
			(24) Programas de desarrollo	43232400
			(35) Software de intercambio de información	43233500
(F) Servicios	(81) Servicios basados en Ingeniería,	(11) Servicios Informáticos	(15) Ingeniería de Software o Hardware	81111500
			(16) Programadores de computador	81111600



	Investigación y Tecnología		(17) Sistemas de manejo de Información MIS	81111700
			(18) Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81111800
			(22) Mantenimiento y soporte de software	81112200

#### 4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, previo análisis pudo establecer que la modalidad de selección para el objeto definido anteriormente se hará mediante la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica

#### 5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El término de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.

#### 6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha del cierre para la presentación de las propuestas está estimada en el cronograma del proceso y el único mecanismo para participar y presentar propuestas es mediante la plataforma SECOP II.

**LOS INTERESADOS DEBERÁN ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. EN CASO DE QUE SE PRESENTEN OFERTAS EN FÍSICO O EN UN MEDIO DIFERENTE AL SECOP II SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS. LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE A LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CUANDO CONSISTA EN UNA GARANTÍA BANCARIA, DEBERÁ SER CARGADA COMO SOPORTE DE ESTA EN LA PLATAFORMA SECOP II Y ADEMÁS DEBERÁ SER ENTREGADA DE FORMA INDEPENDIENTE Y FÍSICAMENTE EN EL EDIFICIO MURILLO TORO, CARRERA 8ª ENTRE CALLES 12A Y 12B, BOGOTÁ, D.C., EN EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PACO), DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL, ANTES DE LA FECHA Y HORA PREVISTAS EN EL NUMERAL 12 CRONOGRAMA PARA EL CIERRE DEL PROCESO. DICHA GARANTÍA SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA SI SE ALLEGA POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN. EN CASO DE QUE SE PRESENTEN OFERTAS EN DOCUMENTOS FÍSICOS (DIFERENTE A LA GARANTÍA BANCARIA SEGÚN SE INDICA LÍNEAS ARRIBA) O EN UN MEDIO DIFERENTE AL SECOP II SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

Los proponentes deben presentar sus ofertas utilizando la plataforma SECOP II, con los formatos contenidos en el pliego de condiciones, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

#### 7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.



El valor del presupuesto oficial establecido para el proceso de selección es por la suma de hasta **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$267.725.868) IVA INCLUIDO.**

Además del IVA se incluyen los demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Sin embargo, el valor estimado del contrato será el de la propuesta que resulte ganadora dentro del proceso de selección.

NOTA 1: Se advierte que el proponente no podrá sobrepasar en su propuesta el presupuesto oficial del proceso (incluido IVA) anteriormente señalado, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

#### 8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el Literal D y Anexo 3 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial.
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	NO

#### 9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.



De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y la derogatoria tácita del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no será susceptible de ser limitado a Mipymes.

## **10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

La Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

### **A. REQUISITOS HABILITANTES**

Serán susceptibles de evaluación los proponentes que reúnan las condiciones de capacidad jurídica, experiencia del proponente, capacidad financiera y capacidad organizacional de acuerdo con el numeral 5.1 del pliego de condiciones:

#### **CAPACIDAD JURÍDICA:**

- Carta de presentación de la oferta.
- Copia de documento de identidad.
- Compromiso anticorrupción.
- Acreditación de la existencia y representación legal.
- Carta de conformación del consorcio o unión temporal.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.
- Registro Único Tributario - RUT actualizado
- Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
- Consulta Infracciones – Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Registro Único de Proponentes – RUP.

#### **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado RUP vigente, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso, conforme a las prescripciones del decreto 1082 del 2015, tomando como base la información financiera correspondiente al cierre a 31 de diciembre del 2019.

#### **INDICADORES FINANCIEROS**



El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información a corte diciembre 2020, para todos aquellos inscritos que hayan renovado el RUP, o a corte diciembre 2019 para aquellos inscritos que no hayan renovado aún el RUP, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.0
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 2.0
Apalancamiento a Corto Plazo (Solo para ESAL con Utilidad Operacional Negativa).	Pasivo Corriente sobre Total Patrimonio	Mayor o Igual a 0

#### INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores de Capacidad Organizacional, calculados sobre la información 31 de diciembre 2020, para todos aquellos inscritos que hayan renovado el RUP, o a corte diciembre 2019 para aquellos inscritos que no hayan renovado aún el RUP, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o Mayor a 0.0
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Igual o Mayor a 0.0
Capital de Trabajo (Solo ESAL con Utilidad operacional negativa)	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Positivo
Patrimonio (Solo ESAL con Utilidad Operacional negativa)	Activo Total menos Pasivo Total	Positivo

#### EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

El proponente deberá diligenciar el **ANEXO N° 7 “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”** del pliego de condiciones, **relacionando máximo tres (3) contratos con organizaciones públicas o privadas** que reúnan las siguientes condiciones:

Cada contrato debe estar registrado en el Registro Único de Proponentes RUP acorde al Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas- UNSPSC, a nivel de clase en algunos de los códigos señalados a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO
-------	----------	---------	-------	--------



(E) Productos de Uso Final	(43) Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	(23) Software	(15) Software funcional específico de la empresa	43231500
			(22) Software de gestión de contenidos	43232200
			(23) Software de consultas y gestión de datos	43232300
			(24) Programas de desarrollo	43232400
			(35) Software de intercambio de información	43233500
(F) Servicios	(81) Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(11) Servicios Informáticos	(15) Ingeniería de Software o Hardware	81111500
			(16) Programadores de computador	81111600
			(17) Sistemas de manejo de Información MIS	81111700
			(18) Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81111800
			(22) Mantenimiento y soporte de software	81112200

- Los contratos deben haberse suscrito, ejecutado y terminado dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, toda vez que la versión HELIUM de Auraportal IBPMS, con la que actualmente cuenta la entidad, salió al mercado en el año 2014, lo que garantiza que el contratista cuente con la experiencia específica en esta versión.
- Los objetos y/u obligaciones de los contratos deben estar relacionados con el suministro o entrega de las actualizaciones y/o soporte técnico de AuraPortal iBPMS.
- Al menos uno de los contratos aportados debe acreditar el suministro o entrega de las actualizaciones de AuraPortal iBPMS.
- Al menos uno de los contratos aportados debe acreditar el soporte técnico de AuraPortal iBPMS.
- La sumatoria de los valores de los contratos que cumplan las condiciones anteriores, expresado en SMMLV, equivalga como mínimo al **100%** del presupuesto oficial establecido para este proceso.

### CARTA O CERTIFICACIÓN DE PROVEEDOR AUTORIZADO

El proponente deberá presentar carta y/o certificación debidamente firmada por la casa matriz propietaria de la plataforma, denominada comercialmente AuraPortal iBPMS, en donde acredite **la representación y distribución a nivel nacional**.

**Nota 1:** Las cartas y/o certificaciones deben estar vigentes al momento de presentación de la oferta y deben haber sido expedidas en un tiempo no mayor a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Asimismo, durante la ejecución del contrato esta certificación deberá permanecer vigente.



**Nota 2:** Para el caso de los proponentes plurales, el cumplimiento de este requisito puede ser acreditado por uno de los integrantes de la UT o Consorcio.

## B. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme al numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido. Teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en citado artículo, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que dé el menor precio a la Entidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

N°	FACTORES DE ESCOGENCIA	
1	PROPUESTA ECONÓMICA – MENOR PRECIO	Según puja, se adjudicará al que oferte el menor precio cumpliendo las características mínimas técnicas exigidas.

Los proponentes que se califiquen como HABILITADOS en los criterios de verificación podrán participar en la subasta inversa electrónica, para hacer mejoras de precio y buscar ofrecer el menor precio a la entidad.

## 11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	3 de marzo de 2021	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	3 de marzo de 2021	SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	3 de marzo de 2021	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10 de marzo de 2021	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	17 de marzo de 2021	SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de marzo de 2021	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	17 de marzo de 2021	SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	19 de marzo de 2021	SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	25 de marzo de 2021	SECOP II
Expedición de Adendas	25 de marzo de 2021	SECOP II
Presentación de Ofertas	29 de marzo de 2021 8:00 AM	SECOP II



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura de ofertas (Sobre con Requisitos Habilitantes y técnico)	29 de marzo de 2021 a las 8:05 a.m.	SECOP II
Verificación requisitos habilitantes (Sobre habilitante y técnico)	29 de marzo de 2021 a las 8:10 a.m.	SECOP II
Publicación de Informe verificación de requisitos habilitantes	7 de abril de 2021	SECOP II
Presentación de observaciones al informe verificación requisitos de habilitación y subsanaciones a requisitos habilitantes requeridos durante el traslado al informe de verificación	Hasta el 12 de abril de 2021	SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe verificación requisitos de habilitación y consolidación y reporte oferentes habilitados.	19 de abril de 2021	SECOP II
Apertura de sobre económico	20 de abril de 2021 10:00 a.m.	SECOP II
Consolidación y publicación lista de Oferentes habilitados al evento de subasta	20 de abril de 2021 2:00 p.m	SECOP II
Evento de Subasta Electrónica	20 de abril de 2021 3:00 p.m.	SECOP II
Publicación informe evento de Subasta Electrónica	20 de abril de 2021	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	23 de abril de 2021	SECOP II
Firma del contrato	26 de abril de 2021	SECOP II
Entrega de la garantía de cumplimiento	28 de abril de 2021	SECOP II
Aprobación de garantías	29 de abril de 2021	SECOP II

El cronograma que se presenta será definitivo solo al momento de la expedición del acto administrativo de apertura del proceso.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.

**NOTA:** En virtud de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”, modificada por la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020 y la Resolución N° 222 del 25 de febrero de 2021 por la cual se prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de mayo de 2021, así como el Decreto 537 del 12 de abril de 2020 "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" y en concordancia con las disposiciones del Gobierno Nacional, esta audiencia se podrá realizar a través de medios electrónicos.

## 12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, publicará toda la información relacionada





con el presente proceso de selección, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta todos los documentos necesarios del presente proceso.

En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, se recomienda llamar a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. En tal sentido se invita a consultar la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Cuando se presenten fallas en dicha plataforma, los interesados deben seguir el procedimiento establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente para actuar ante una INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II., la cual se podrá consultar en el siguiente enlace:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/protocolo\\_de\\_indisponibilidad\\_secop\\_ii.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf) Para tales efectos, el correo de la entidad es [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co).

Se expide a los **tres (3) días de marzo de dos mil veintiuno (2021)** y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015